PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

-taring the state of the state

AGRUPACION SOCIALISTA MADRILEÑA

Circular nº 6 del 4/IX/70

Estimados compañeros:

Siguiendo normas establecidas por este Comité, al dar cuenta a todos los afiliados de cuantas gestiones se realizan, dentro de lo que permiten las circunstancias en que nos vemos obligados a desenvolvernos, queremos hoy daros un avance de los acuerdos recaidos en el XI Congreso de nuestro Partido, recientemente celebrado en el exterior, y en el cual esta Agrupación estuvo representada por tres de sus afiliados, designados al efecto por el Comité, e independientemente de los dos que por sus cargos habían de estar necesariamente presentes.

entrance of the regard of the section, the contract of the section of the section

No puede calificarse a este Congreso como uno más de los celebrados en el exilio, ya que al mismo han enviado representación directa la inmensa mayoria de las Agrupaciones del exilio: Francia, Inglaterra, Bélgica, Alemania, Noruega, Suiza, Canada, Mexico, y otros países de Hispano-America; fueron notables las representaciones de la Internacional Socialista y la de los partidos hermanos de Inglaterra, Francia, Bélgica, Alemania, Portugal, Noruega, Italia, Nepal, Israel etcl; no faltando tampoco la representación de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres(CIOSI), lo que demuestra el fuerte impacto del socialismo en el mundo y la alta estima en que se tiene al socialismo español por los socialistas de Europa y otros continentes. Por la España aherrojada fué considerable la representación de las numerosas Agrupaciones organizadas y cuyos nombres omitimos por elemental prudencia, basta decir que su influencia fue decisiva en los acuerdos recaidos, y notable su presencia en la tribuna.

Todo Congreso, y este que calificamos de altamente constructivo mucho más, recoge en sus acuerdos multitud de facetas en las que se reflejan las decisiones en la acción a desarrollar, su enumeración seria prolija e imposible de detallar en unas cuartillas de "alcance". Oportunamente serán publicados la totalidad de los acuerdos y distribuidos entre los afiliados para su conocimiento y ejecución, hoy nos limitamos a resumir los acuerdos mas relevantes en relación con la Ponencia presentada por Madrid y otras regiones de España:

- 1º.- La dirección del Partido será compartida entre el exterior y el interior. Una sola Ejecutiva con la mitad de sus miembros en el interior y la otra mitad en el exterior. La parte del exterior, presidida por el Secretario General, ha sido nombrada por votación de las Agrupaciones del Exilio; la parte del interior será designada por el Coñité Coordinador, integrado por los representantes de las Agrupaciones constituidas en España.
- 2º.- Las decisiones tomadas en el interior tendrán caracter resolutorio en todo lo que afecte a acciones inmediatas en esta demarcación. Siendo de resolución conjunta las de caracter general y política del Partido. Ambas partes se reuniran cuantas veces lo requiera el interes general de la Organización.
- 3º.- En todas las reuniones de caracter internacional, bien sean con la Internacional socialista o con partidos hermanos de otras naciones, estará presente una representación del interior.
- 4º.- En caso de emergencia, la Ejecutiva del exterior asumirá la plena representación del Partido, restableciendo con toda urgencia nueva representación en el interior, caso de que la anterior no pueda hacerlo.
- 5º.- La parte de la Ejecutiva residente en el interior, se integrará en tal forma que sus miembros puedan reunirse urgentemente cuantas veces sean necesarias.

Resta deciros que la representación de Madrid fué acogida con el entusiasmo y curiosidad que siempre ha suscitado, por considerarla el núcleo central de España, habiendo girado una buena parte del Congreso en derredor de sus proposiciones.

Tanto la Ejecutiva del P.S.O.E. como la de la U.G.T. y las representaciones de Agrupaciones del exterior, solicitaron de nuestros representantes amplios informes que les fueron facilitados, lo mismo en lo geferente a la organizacion de los sindicatos de grabajadores como a la más amplia realización para el progreso e incremento del Partido.

Con el agrado de manifestaros cuanto queda expuesto, queremos aprovechae la ocasión para señalaros la imprescindible necesidad de redoblar nuestras actividades constructivas, manteniendo nuestra unidad de acción y dando de lado a los intransigentes que traten de romperla. La UNIDAD es obra de todos y para todos. La responsabilidad y la discreción son hoy mas necesarias que nunca.

Madrid, 4 de septiembre de 1970

Vuestros y de la causa, la A.S.M.

TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION

Madrid ha contemplado con cierta admiración la gesta heroíca de nuestros compañeros de Sevilla en lucha abierta por sus reivindicaciones salariales en la que, con la participación y dirección de la Unión General de Trabajadores, dichos compañeros obtuvieron éxitos iniciales que en lo sucesivo iran aumentando y acrecentando.

Con profundo dolor y la simpatía más emotiva, hemos contemplado despues la sin par epopeya de la Granada heroíca, defendiendo tambien, en desigual combate, sus reivindicaciones laborales y ofreciendo los primeros mártires en la lucha del pueblo oprimido, por sus libertades y el derecho de vivir como corresponde a todo pueblo digno.

Mientras tanto, los trabajadores madrileños de la Construcción, hemos venido presionando desde hace varios meses, ante el Sindicato Vertical, para conseguir la elaboración de un Convenio Colectivo cuyas negociaciones quedaron estancadas dehido a la intransigencia hestial de los representantes empresariales, por cuya causa hemos tenido conatos de huela que no llegaron a resultados positivos por falta de conexión entre los distintos sectores laborales del ramo. Ahora, el Boletia oficial de la Provincia el Convanio Colectivo de la Construcción en Madrid, del cual se beneficiarán 140.000 trabajadores.

El aruncio esquamático que de dicho Convenio publica la Prensa, no nos permite conocer el margen de beneficios que pueda depararnos, pero tenemos la sospecha de que dichos beneficios no son los que nos corresponden y necesitamos; ya alcista de los precios en general.

Por todas estas consideraciones la UGT de Madrid, lanza este llamamiento a todos los trabajadores del ramo de la Construcción para que, en solidaridad con nuestros compañeros de Sevilla y Granada y hasta ver puesto en vigor el Convenio Colectivo recientemente aprobado, se realicen en todas las obras paros parciales al objeto de poner de manifiesto nuestra firme determinación de lucha, hasta conseguir la libertad de todos los detenidos sociales y políticos, y el establecimiento de nuestros legítimos derechos de trabajadores libres, como corresponde a todo pueblo civilizado.

Trabajadores de la Construcción de Madrid, preparémosnos para hacer frente con dignidad a los acontecimientos que se nos aproximan. ¡FIRMES Y ADELANTE!

EL SINDICATO DE LA CONSTRUCCION DE MADRID. U.G.T. - C.1.O.S.L.

¡TRABAJADORES DE LA CONSTROCCION; PUEBLO DE MADRID..!

Contra la ininterrumpida corriente de encarecimiento de la vida; contra la detención infamante de los hombres que piden justicia social; contra el arbitrario Convenio Colectivo de la Construcción y tantos otros convenios arbitrarios; contra las agotadoras jornadas de trabajo, impuestas en horas extraordinarias, y cuyas migajas las empresas nos amenazan constantemente con suprimirlas: Por un sueldo diario mínimo de 350 pesetas, con jornadas laborales de 40 horas semanales. Por todas nuestras reivindicaciones inmediatas: por la libertad de los presos político-sociales; por nuestros sindicatos libres; por la libertad de nuestro pueblo para elegir a sus gobernantes: Ha empezado ya el combate. Continuemoslo. De una manera consciente, sin arrebatos absurdos, dando de lado a toda especie de violencia innecesaria, pero con el tesón y la hombría nue el caso requiere. Sigamos adelante..... TENEMOS RAZON Y VENCEREMOS.

El Sindicato Provincial de la Construcción de Madrid. - U.G.T. - C.I.O.S.L. -

Madrid - Septiembre de 1970.